

DESPACHO C. SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y
CONTROL PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA

Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DCSIP-CEE-150322-03/III/2022

Asunto: Se comunica aprobación de recursos
Chetumal Quintana Roo, a 15 de Marzo de 2022

“2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

C. MARIA ELBA ELIZABETH CARRANZA AGUIRRE
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL
P R E S E N T E.

De los compromisos adquiridos en el **Convenio de Coordinación** para la transferencia de recursos federales con carácter de subsidio, para el fortalecimiento de las acciones institucionales en materia de infancia migrante centros de asistencia social, establecimientos asistenciales y lugares habilitados celebrado entre el Gobierno Federal por parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Gobierno del Estado, para la ejecución del proyecto: **Fortalecimiento para la atención de NNA Migrantes en el municipio de Othón P. Blanco**, por conducto de esta Secretaría, se **aprueban recursos** conforme a lo siguiente:

ESTRUCTURA FINANCIERA	
FEDERAL	TOTAL
\$4,028,239.68	\$4,028,239.68

La presente aprobación se realiza con base en la solicitud **SDIF/DDGSDIF/DPF/075/2022**. Los recursos serán destinados para el fin que ampara el presente oficio, en las obras comprendidas en el **anexo de aprobación**, en apego a la estructura financiera y apertura programática contempladas en el mismo, y solo podrán ser modificados previa solicitud y autorización de esta Secretaría.

Para el manejo de los recursos y su modalidad de ejecución, aplicable en obras públicas, estos se consideran públicos y son subsidios por lo que no pierden su carácter federal dentro del proceso de ejecución, comprobación y finiquito que está bajo la responsabilidad de los ejecutores por lo que estos deberán cumplir con todas las disposiciones aplicables en materia de seguimiento, verificación, supervisión, evaluación, fiscalización y auditoría que señala la normatividad.

Para efectos de celebración de contratos y ejecución de obras públicas con cargo a recursos de origen federal, deberán observarse los artículos 32, 33 Segundo Párrafo, 37 Fracción III y 47 Primer Párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el artículo 31 Último Párrafo del Reglamento de la misma Ley, así como lo señalado en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De igual manera, deberá observarse la normatividad señalada en convenios y sus respectivos anexos, cuando se trate de recursos ingresados al Gobierno del Estado bajo esta modalidad.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
C. SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y
CONTROL PRESUPUESTAL DE LA SEFIPLAN

LIC. ANGEL SERVANDO CANTO IAKÉ

C.c.p. M. EN A. RICARDO ROMÁN SANCHEZ HAU.- Encargado del Despacho de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado.- Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL.- Secretario de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento
C.c.p. LIC. ENRIQUETA ODETTE RUIZ MARTINEZ.- Subsecretaria de Planeación de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
C.c.p. C. JOSE EMMANUEL MUÑOZ CRUZ.- Director de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.
C.c.p. ING. ELVES CABRERA CRUZ.- Director de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
C.c.p. Expediente/Minutario
ASCA/ECC/latv.*



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACIÓN O AUTORIZACIÓN

FORMATO R33-01
Página 1 de 1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
Prevención, Atención y Protección a Grupos en Situación de Vulnerabilidad

FUNCIÓN:
Protección social

SUBFUNCIÓN:
Grupos vulnerables

DEPENDENCIA EJECUTORA:

Desarrollo Integral de la Familia

ESTADO:

Othón P. Blanco

CABEZA DE SECTOR:

SESA

EJE:

Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad

OBJETIVO:

Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

ESTRATEGIA:

Priorizar la atención de los programas dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad.

LÍNEA DE ACCIÓN:

Impulsar, en colaboración con los sectores educativo y empresarial, así como con los medios de comunicación local, una campaña de promoción de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes quintanarroenses.

OFICIO NO.:
SEFIPLAN/SSPH/CP/DCSIP-CEE-160322-03/III/2022

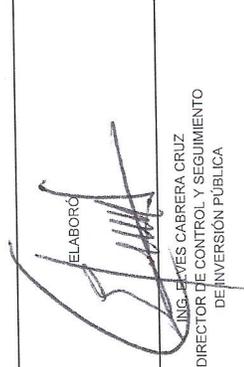
FECHA:
15/03/2022

M.P. y/o Anuencia:

CLAVE PRESUPUESTAL	AÑO DE INICIO	CÉDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD/REGIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONCEPTO	ESTRUCTURA	FONDO / SUBFONDO/ Rem. O P.F.	MONTO TOTAL	METAS		BENEFICIARIOS
											U. DE MED.	CANTIDAD	
21126133-13-3312-ED2500122001-04062-42106-2508-22064	22	26	Fortalecimiento para la atención de NNA Migrantes en el municipio de Othón P. Blanco.	Chetumal	O	AD	Ampliación	Federal	Fortalecimiento para la Atención de NNA Migrantes en el Municipio de Othón P. Blanco	\$4,028,239.68	M2	166.89	Usuario
Total										\$4,028,239.68			

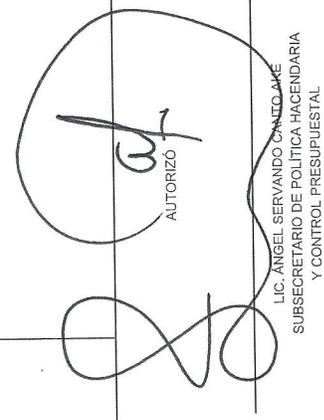
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	ELEMENTOS DE VISIÓN	ALCANCE
Ampliar, Rehabilitar, Remodelar y Equivar la Casa de Asistencia Temporal para Niños, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, que permita su estancia sea con los estándares mínimos adecuados y dignos que garanticen su interés superior.	Rehabilitar y Remodelar la Casa de Asistencia Temporal para Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.	Construcción de un aula para clases, construcción de un módulo de baños, construcción de una estructura tipo pasadizo, construcción de una (1) azotea, construcción de una (1) instalación de rejillas, ampliación y rehabilitación de muros exteriores, rehabilitación e instalación de puertas, instalación de aires acondicionados, impermeabilización de azoteas del inmueble Centro de Asistencia Social (CAS) consistente en 166.89 M2.

ELABORÓ



ING. ELYES CABRERA CRUZ
DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

AUTORIZÓ



LIC. ANGEL SERVANDO QUINTANA
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL